

PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICACIÓN:	198074089002-2018-00042-00
DEMANDANTE:	MARIA DEL CARMEN PIAMBA CASTRO
DEMANDADO:	JORGE GERARDO PIAMBA CASTRO y OTROS

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No 255

Timbío, Cauca, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el presente proceso de declaración de pertenencia, una vez vencido el término¹ para que comparecieran los señores PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH y JORGE PIAMBA VELEZ quienes figuran como titulares del derecho real de propiedad sobre el predio objeto de la Litis con matrícula inmobiliaria No 120-6830, a fin de que se decida lo pertinente,

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado el trámite se observa que en debida forma se surtió el emplazamiento de los señores PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH y JORGE PIAMBA VELEZ sin que comparecieran al proceso por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P se designará curador ad-Lítem.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

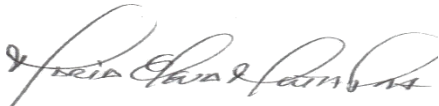
RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador ad litem de los señores PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH y JORGE PIAMBA VELEZ al abogado LECSANDER AVILA MERA a quien se le puede notificar en la carrera 10 A No 6ª-27 de Popayán, teléfono 3217725482, email: avilaysandoval@gmail.com a quien se le notificará del auto admisorio y se correrá traslado de la demanda y anexos para que se pronuncie.

SEGUNDO. -INFÓRMESE a la auxiliar de justicia del nombramiento del cargo para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, manifieste su aceptación.

TERCERO. FIJESE la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) como gastos del auxiliar de justicia los cuales serán asumidos por la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

¹ Publicación del Edicto en el Registro Nacional de Emplazados el 21-02-2020
Folios 244 y 245.

PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICACIÓN:	198074089002-2018-00042-00
DEMANDANTE:	MARIA DEL CARMEN PIAMBA CASTRO
DEMANDADO:	JORGE GERARDO PIAMBA CASTRO y OTROS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 059. Hoy 02 de julio de 2021

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR
Secretaria